



# Asamblea General

Distr. general  
19 de julio de 2006  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo primer período de sesiones

Tema 87 d) del programa provisional\*

### **Desarme general y completo: La seguridad internacional y la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia**

## **La seguridad internacional y la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia**

### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

En el presente informe se pasa revista a los últimos acontecimientos y la asistencia concedida a Mongolia por la Secretaría y los órganos competentes de las Naciones Unidas desde la publicación del último informe sobre el tema en 2004 (A/59/364). Durante el período de que se informa, el Centro Regional para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico celebró una serie de consultas con Mongolia sobre los medios de consolidar su condición de Estado libre de armas nucleares. Las referencias cada vez más frecuentes que se hacen en los planos bilateral, multilateral e internacional a la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia hacen patente el creciente reconocimiento internacional al respecto.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), publicó y distribuyó ampliamente un informe sobre las vulnerabilidades económicas y ecológicas de Mongolia. Las conclusiones y recomendaciones del informe se han incorporado a la evaluación común para el país correspondiente al período comprendido entre 2007 y 2011, y a los cinco resultados y productos conexos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2007-2011). A fin de realizar un seguimiento de las recomendaciones formuladas en el informe, el PNUD está prestando asistencia a Mongolia para elaborar una estrategia nacional de desarrollo a largo plazo basada en los objetivos de desarrollo del Milenio, así como para hacer frente a las vulnerabilidades económicas y ecológicas del país. Además, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el PNUD han ayudado a Mongolia a fomentar la capacidad técnica y humana para la gestión de los desastres.

---

\* A/61/150.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1	3
II. Actividades relacionadas con la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia .....	2-5	3
III. Aspectos no nucleares de la seguridad internacional de Mongolia .....	6-11	5
IV. Conclusión.....	12	7

## **I. Introducción**

1. En su resolución 59/73, de 3 de diciembre de 2004, titulada “La seguridad internacional y la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia”, la Asamblea General invitó a los Estados Miembros a seguir cooperando con Mongolia en la adopción de las medidas necesarias para consolidar y fortalecer la independencia, soberanía e integridad territorial del país, la inviolabilidad de sus fronteras, la independencia de su política exterior, su seguridad económica y su equilibrio ecológico, así como su condición de Estado libre de armas nucleares. La Asamblea pidió al Secretario General y a los órganos competentes de las Naciones Unidas que continuaran facilitando asistencia a Mongolia en la adopción de las medidas necesarias mencionadas anteriormente. Asimismo, pidió al Secretario General que le informara en su sexagésimo primer período de sesiones sobre la aplicación de la resolución. El presente informe ha sido elaborado atendiendo a ese pedido.

## **II. Actividades relacionadas con la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia**

2. Desde la presentación del último informe del Secretario General sobre el tema (A/59/364), el Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, por conducto de su Centro Regional para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, ha seguido prestando asistencia a Mongolia en la adopción de las medidas necesarias para consolidar y fortalecer su condición de Estado libre de armas nucleares. El Centro organizó dos reuniones (el 17 de febrero y el 13 de junio de 2006) de un grupo consultivo de departamentos, programas, fondos y organismos de las Naciones Unidas para realizar un seguimiento de los dos estudios llevados a cabo por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre las vulnerabilidades económicas y ecológicas y la seguridad humana en Mongolia, intercambiar información sobre las actividades respectivas encaminadas a aplicar la resolución 59/73 de la Asamblea General y estudiar la preparación del informe del Secretario General sobre el tema, correspondiente a 2006. Participaron en las reuniones el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Departamento de Asuntos Políticos, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), el PNUD, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y representantes de Mongolia.

3. Mongolia ha seguido intentando resueltamente conseguir el reconocimiento internacional y la institucionalización de su condición de Estado libre de armas nucleares, mediante su labor para establecer una norma internacional al respecto. La instauración de dicha norma se hace patente en las continuas referencias a la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia que se hacen en los planos bilateral, multilateral e internacional, lo que representa una muestra tangible de su creciente reconocimiento internacional. Entre los documentos en que figuran referencias en apoyo de la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia se cuentan:

- La declaración de la Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares, que se celebró en la ciudad de México del 26 al 28 de abril de 2005 (“Expresamos nuestro reconocimiento y total apoyo a la condición internacional libre de armas nucleares de Mongolia”).
- La declaración conjunta de Mongolia y China, formulada en Beijing el 29 de noviembre de 2005 (“Ambas partes consideraban que la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia servía para fortalecer la estabilidad regional. La parte china expresó su apoyo a los esfuerzos de Mongolia para asegurar esa condición”).
- La declaración conjunta de Mongolia y la República de Corea, formulada en Ulaanbaatar el 9 de mayo de 2006 (el Presidente Roh expresaba el apoyo de la República de Corea a los esfuerzos de Mongolia para institucionalizar su condición de Estado libre de armas nucleares en el plano internacional, como una medida importante para fortalecer el régimen de no proliferación y contribuir a las medidas de fomento de la confianza en Asia nororiental y en otros lugares).
- El Documento Final de la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación del Movimiento de Países No Alienados, celebrada en Putrajaya (Malasia) del 27 al 30 de mayo de 2006 (los Ministros consideraron que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares creadas en virtud de los tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok y Pelindaba, y la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia eran pasos positivos y medidas importantes para fortalecer el desarme y la no proliferación nucleares en el mundo).

4. Asimismo, Mongolia ha seguido tratando de aplicar la legislación interna relativa a su condición de Estado libre de armas nucleares. En ese sentido, estableció en mayo de 2006 un grupo de trabajo interministerial para examinar los progresos logrados en la aplicación de la Ley de Mongolia sobre su condición de Estado libre de armas nucleares y la resolución 19 del Gran Khural Estatal (Parlamento de Mongolia) sobre las medidas que debían adoptarse en relación con la aprobación de dicha Ley. El grupo de trabajo estaba integrado por representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Justicia y Asuntos Internos, el Ministerio del Combustible y la Energía, el Ministerio de la Naturaleza y el Medio Ambiente, el Ministerio de Defensa, la Comisión de energía nuclear, el Organismo estatal de inspección especializada, el Organismo nacional de gestión de las situaciones de emergencia, la Autoridad de inteligencia general, la Autoridad general de aduanas y Blue Banner, una organización no gubernamental.

5. En el presente informe, el grupo de trabajo concluyó que los esfuerzos de Mongolia para aplicar el artículo 4.2 de la Ley, en el que se dispone que “se prohibirá el transporte a través del territorio de Mongolia de armas nucleares, piezas o componentes de éstas, desechos nucleares y cualquier otro tipo de material nuclear concebido o producido con propósitos relacionados con armas”, se han visto obstaculizados por la escasez de personal capacitado y del equipo necesario. Por lo tanto, el grupo de trabajo aconsejó que Mongolia pidiera asistencia a la comunidad internacional en los ámbitos siguientes: el suministro de equipo de detección actualizado de alta sensibilidad, instrumentos de detección portátiles y equipo de rayos X para inspeccionar las cargas; la mejora de las bases de datos sobre los movimientos transfronterizos; y la capacitación de los agentes de aduanas y de

fronteras en ámbitos como el control de las exportaciones, las normas de seguridad biológicas y conexas y el procesamiento de los grupos y las personas que participan en actividades terroristas relacionadas con las armas de destrucción en masa.

### **III. Aspectos no nucleares de la seguridad internacional de Mongolia**

6. Se han publicado y distribuido ampliamente, y figuran también en el sitio web del PNUD en Mongolia, las versiones en inglés y mongol del informe sobre las vulnerabilidades económicas y ecológicas y la seguridad humana en Mongolia, preparado por el PNUD en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el PNUMA.

7. Las conclusiones del informe se han estudiado en distintos foros en Mongolia, por ejemplo, en la presentación del Informe sobre el Desarrollo Humano de 2005 en relación con el comercio, la ayuda y la seguridad, y en una reunión especial organizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores con los ministerios y organismos gubernamentales pertinentes, organizaciones no gubernamentales, organismos de las Naciones Unidas y la comunidad de donantes.

8. Las conclusiones y recomendaciones del informe se han incorporado a la evaluación común para el país de las Naciones Unidas correspondiente al período comprendido entre 2007 y 2011, y a los cinco resultados y productos conexos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2007-2011) que tratan de todos los tipos de vulnerabilidad en Mongolia.

9. A fin de realizar un seguimiento de las recomendaciones formuladas en el informe, el PNUD está apoyando al Gobierno en la elaboración de una estrategia nacional de desarrollo a largo plazo basada en los objetivos de desarrollo del Milenio, destinada a tratar de manera sistemática todos esos objetivos, incluidos los relativos a la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, a garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y a fomentar una asociación mundial para el desarrollo. El PNUD ayudará también al Gobierno a movilizar y armonizar la ayuda extranjera para alcanzar las metas de los objetivos de desarrollo del Milenio específicas de Mongolia, que incluyen cuestiones relativas a la vulnerabilidad económica y ecológica. La estrategia a largo plazo constituirá la base para los planes y presupuestos anuales y a mediano plazo del país.

#### **Vulnerabilidades económicas y seguridad humana en Mongolia**

10. A fin de superar las vulnerabilidades económicas de Mongolia, el PNUD, en asociación con los organismos gubernamentales pertinentes del país, ha apoyado los siguientes proyectos:

- Un programa integrado sobre la empresa en Mongolia, que se inició en 2005 y se centra especialmente en el ámbito rural con el objetivo de fomentar la capacidad empresarial, la innovación, el acceso a la microfinanciación, el desarrollo de productos, la comercialización, la creación de redes y las reformas de las políticas (organismo asociado: Ministerio de Comercio e Industria).

- Un proyecto para promover el comercio destinado al desarrollo humano y fomentar la capacidad de negociación comercial de Mongolia, iniciado en 2005, que incluye un análisis del comercio y sus repercusiones en el desarrollo humano, la capacidad de negociar mejores condiciones y reducir el déficit comercial, y la promoción de la capacidad del país de crear redes con otros países sin litoral (organismo asociado: Ministerio de Comercio e Industria).
- A través del proyecto experimental para combatir la pobreza urbana, el PNUD apoya el fomento de la capacidad para lograr una gobernanza participativa y la potenciación del papel de las comunidades, a fin de mejorar la prestación de servicios en las zonas de “ger” (tienda tradicional) de la ciudad de Ulaanbataar (organismo asociado: municipalidad de Ulaanbataar y Ministerio de Bienestar Social y Trabajo).

### **Vulnerabilidades ecológicas y seguridad humana en Mongolia**

11. Para hacer frente a las vulnerabilidades ecológicas de Mongolia, el PNUD prestó el siguiente apoyo específico:

- Tres proyectos para proteger la diversidad biológica y las especies amenazadas en las estepas orientales, el Gran Gobi y las regiones de Altai-Sayan, incluida la cooperación regional con China y Kazajstán en la región de Altai (organismo asociado: Ministerio de la Naturaleza y el Medio Ambiente).
- Proyecto para mejorar la ordenación sostenible de los pastizales y los medios de vida de los pastores (organismo asociado: Ministerio de Alimentación y Agricultura).
- Proyecto para mejorar la eficiencia energética de los hogares, utilizando métodos de aislamiento alternativos (organismo asociado: Ministerio de Desarrollo Urbano y de la Construcción).
- Proyecto para fomentar la capacidad técnica y humana de gestión de los desastres en los planos nacional y local. Además, el PNUD facilitó la misión de las Naciones Unidas de evaluación y coordinación en casos de desastre, llevada a cabo por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios con el fin de evaluar la capacidad de preparación para casos de desastre y supervisar los progresos logrados en la aplicación de las recomendaciones. En agosto de 2005 se estableció en el Organismo nacional de gestión de situaciones de emergencia un grupo de trabajo para elaborar un marco de acción nacional (2005-2015) destinado a intensificar la preparación de Mongolia ante casos de desastre y su capacidad de respuesta a éstos (organismo asociado: Organismo nacional de gestión de situaciones de emergencia).
- Análisis de políticas conjunto de las Naciones Unidas sobre el acceso de la población pobre al agua y el saneamiento en Mongolia, seguido de dos misiones conjuntas de las Naciones Unidas destinadas a asesorar sobre una estrategia para un programa conjunto de las Naciones Unidas en materia de agua y saneamiento.
- Asistencia preparatoria destinada a valorar y determinar los medios de acceso para tratar cuestiones relativas a la degradación del suelo y la desertificación.

## IV. Conclusión

12. Las referencias cada vez más frecuentes en los planos bilateral, multilateral e internacional a la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia ponen de manifiesto su creciente reconocimiento internacional. En ese sentido, las Naciones Unidas han seguido ampliando su asistencia a Mongolia para la promoción de su seguridad internacional y su condición de Estado libre de armas nucleares. Además, la totalidad del sistema de las Naciones Unidas seguirá ayudando al país a hacer frente a las vulnerabilidades económicas y ecológicas, en particular por lo que respecta al seguimiento de las recomendaciones que figuran en el informe sobre las vulnerabilidades económicas y ecológicas de Mongolia. El Secretario General espera que la asistencia proporcionada por las Naciones Unidas contribuya a lograr el desarrollo sostenible y el crecimiento equilibrado de Mongolia durante el actual período de transición política y económica, y a impulsar los esfuerzos del país por alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

---